CONSEJO DE ADMINISTRACION
INSAFOCOOP

En la ciudad de San Salvador se da apertura al Décimo segundo libro de actas del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP, el cual consta de doscientas hojas debidamente foliadas y selladas en forma correlativa, donde se asentarán las actas que contengan las resoluciones y acuerdos tomados dentro del consejo, y para dejar constancia firmo la presente razón a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FELIX CARCAMO CAMPOS

PRESIDENTE

ACTA NÚMERO SETECIENTOS UNO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, centro de gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes catorce de febrero del dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del consejo de administración y estando presentes los siguientes concejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz, Carlos Hipólito Alvarez,** y miembros suplentes: **Carla Marina Abrego Castillo, Xitlaly Ochoa Aguiñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, Jose Oscar Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez**

"LA IBERICA" 50631

Sánchez, Jorge Salvador Meza González, actuando en esta sesión en calidad de propietarios la licenciada **Carla Marina Abrego Castillo,** por estar sustituyendo a la licenciada **Blanca Estela Bonilla Rosa,** y el señor **Oscar Humberto Pérez,** por estar sustituyendo al señor **José Alirio Rodríguez López,** haciendo un total de nueve miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la ley se inició la sesión, con la agenda siguiente. I-. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA. III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NUMERO SETECIENTOS. IV.- INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. V.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. VI.- VARIOS. DESARROLLO. **PUNTO UNO. Comprobación de quórum.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, nueve miembros propietarios. P**UNTO DOS. Aprobación de la agenda.** Se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada, agregándole en el punto Informes de administración superior el literal b) Invitación a la Mesa de Dialogo de las Asociaciones Cooperativas. **PUNTO TRES. Lectura y aprobación de acta número setecientos.** Se procedió a dar lectura al acta número seiscientos, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. Informes de administración superior.** a) Cooperativas activas al treinta y uno de enero de dos mil catorce. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al informe de cooperativas activas al treintaiuno de enero de dos mil catorce, presentado por la Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional, el cual refleja un total de novecientos nueve cooperativas desglosándose de la siguiente manera: ciento veintinueve en la regional de Occidente, quinientos tres en la región Central, ciento cuarenta y cuatro en la regional Paracentral y ciento treinta y tres en la regional Oriental. Así mismo, presento el informe de asociados según sexo,

tipo, zona y departamento, el cual se anexa a esta acta. b) Invitación a la Mesa de Diálogo de las Asociaciones Cooperativas. El licenciado Félix Cárcamo Campos les invito a participar en el evento de la Mesa de Diálogo de las Asociaciones Cooperativas, a realizarse el sábado veintidós de febrero de dos mil catorce, a las nueve horas en el hotel Sheraton Presidente, salones tres, cuatro, cinco. Puntos a tratar. 1) Entrega de acuerdos y resoluciones de exención de impuestos fiscales y municipales a asociaciones cooperativas, 2) Informe sobre el trabajo realizado de la Mesa de Dialogo de las Asociaciones Cooperativas, instalada el veintiuno de junio de dos mil trece, con una agenda especifica de interés para el sector cooperativo. 3) Exponer los compromisos establecidos para una mayor efectividad en las gestiones del goce de incentivo tributario que establece el Art. Setenta y dos de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. **PUNTO CINCO. Aspectos administrativos. a) Solicitud acuerdo de designación "clasificación de información".** El licenciado Félix Cárcamo, dio lectura a memorando presentado por la licenciada María Lourdes Martel Navas; Oficial de Información (UAIP), de fecha doce de febrero de dos mil catorce, donde solicitó acuerdo de designación del presidente de INSAFOCOOP para que autorice firmar declaratorias de reserva y la designación de las jefaturas de las unidades/departamentos y regionales, para que se encargue la clasificación de la información dando cumplimiento al artículo diecisiete del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El consejo de administración por unanimidad tomo el **ACUERDO:** Designar al licenciado Félix Cárcamo Campos, presidente de INSAFOCOOP, firmar declaratoria de reserva de la información; y designar a las jefaturas de las unidades y/o departamentos y regionales de la institución, para que se

encargue la clasificación de la información dando cumplimiento al artículo diecisiete del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **b) Solicitud de acuerdo para anular acta seiscientos noventa y dos duplicada.** De acuerdo al hallazgo encontrado por la Unidad de Auditoría Interna referente a revisión del contenido de actas del periodo de junio a diciembre de dos mil trece, en el cual estaba duplicado el acta numero seiscientos noventa y dos, de fecha veinte de septiembre del mismo año, del folio ciento cincuenta y cinco al ciento cincuenta y ocho. En memorando AI-005/2014 de fecha treinta de enero de dos mil catorce se solicitó anular primera acta a través de acuerdo administrativo. Después de haber analizado este punto; el consejo de administración por unanimidad tomo el **ACUERDO:** anular acta seiscientos noventa y dos de fecha veinte de septiembre de dos mil trece, del folio ciento cincuenta y cinco al ciento cincuenta y ocho por estar transcrita dos veces en el libro de actas. Al mismo tiempo desvanecer el hallazgo encontrado por auditoría interna en la revisión del contenido de actas del periodo de junio a diciembre de dos mil trece. **c) Permisos de Personal. 1.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud recibida el diez de febrero de dos mil catorce, por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, con cargo de colaborador de sección, en el departamento Planificación en oficina central, línea de trabajo (cero uno) Dirección y Administración, partida número diez - uno, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09), donde solicito; le concedan PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por cinco días, comprendidos del tres al siete de febrero inclusive ambas fechas del dos mil catorce. Por motivos de incapacidad médica. El consejo de administración después

de analizar dicho caso, por unanimidad se tomó el **ACUERDO:** Ratificar permiso con goce de sueldo por incapacidad, por cinco días, comprendidos del tres al siete de febrero inclusive ambas fechas del dos mil catorce, de conformidad al artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, a la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, con cargo de colaborador de sección, en el departamento Planificación en oficina central, línea de trabajo (cero uno) Dirección y Administración, partida número diez - uno, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09). **2.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud recibida el trece de febrero de dos mil catorce, por la señorita Daysi Elizabeth Guardado Pérez, con cargo de auditora de cooperativas, en oficina central, línea de trabajo (cero tres) Vigilancia y Fiscalización, partida número cuarenta - catorce, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09), donde solicito; le concedan PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por diez días, comprendidos del doce al veintiuno de febrero inclusive ambas fechas del dos mil catorce. Por motivos de incapacidad médica. El consejo de administración después de analizar dicho caso, por unanimidad se tomó el **ACUERDO:** Ratificar permiso con goce de sueldo por incapacidad, por diez días, comprendidos del doce al veintiuno de febrero inclusive ambas fechas del dos mil catorce, de conformidad al artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, a la señorita Daysi Elizabeth Guardado Pérez, con cargo de auditora de cooperativas, en oficina central, línea de trabajo (cero tres) Vigilancia y Fiscalización, partida número cuarenta - catorce, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09). **3.** El licenciado

Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud recibida el veintiocho de enero de dos mil catorce, por el señor Miguel Ángel Ramírez Rosales, con cargo de auditor de calidad, con funciones de Asesor Técnico Cooperativo, en oficina central, línea de trabajo (cero tres) Vigilancia y Fiscalización, partida número treinta y siete - uno, devengando salario de setecientos siete 17/100 dólares, ($707.17), donde solicito; le concedan PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por cinco días, comprendidos del veintidós al veintiséis de enero inclusive ambas fechas del dos mil catorce. Por motivos de duelo. El consejo de administración después de analizar dicho caso, por unanimidad se tomó el **ACUERDO:** Ratificar permiso con goce de sueldo por duelo, por cinco días, comprendidos del veintidós al veintiséis de enero inclusive ambas fechas del dos mil catorce, de conformidad al artículo diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, al señor Miguel Ángel Ramírez Rosales, con cargo de auditor de calidad, con funciones de Asesor Técnico Cooperativo, en oficina central, línea de trabajo (cero tres) Vigilancia y Fiscalización, partida número treinta y siete - uno, devengando salario de setecientos siete 17/100 dólares, ($707.17). **d) Nombramiento de personal. 1.** La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos jefa de Recursos Humanos presento la siguiente terna licenciado Fredy Armando Hernández Ramírez, Egresado Maynor José Villalobos Álvarez y al licenciado Denis Adrián Sandoval Cabrera, para ocupar plaza de auditor de cooperativas, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, partida cuarenta - tres, con un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares ($598.09), que ocupaba la licenciada Vilma Elizabeth Herrera de Rodríguez quien se apegó al decreto ejecutivo doscientos setenta y ocho de fecha veinticuatro

de enero de dos mil trece (Retiro voluntario) el veintitrés de marzo de dos mil trece. Para ser asignado en la oficina regional de Oriente. Los miembros del consejo de administración después de estudiar la terna propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el nombramiento del licenciado Fredy Armando Hernández Ramírez, en la plaza de auditor de cooperativa, en la Línea de Trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta - tres, con un salario mensual de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares ($598.09), para ser asignado a la oficina regional de Oriente. En base al artículo once literal e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. **2.** La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos jefa de Recursos Humanos presento la siguiente terna Técnico Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Egresada Ana Marcella Arce Chavarrilla, Bachiller Edgar Alexander Hernández Ramírez, para ocupar plaza de Asesor Técnico Cooperativo, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, partida treinta - once, con un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares ($598.09), que ocupaba el señor Carlos Alfredo Ponce, quien se apegó al Decreto Ejecutivo doscientos setenta y ocho de fecha veinticuatro de enero de dos mil trece (Retiro voluntario) el veintitrés de marzo de dos mil trece. Los miembros del consejo de administración después de estudiar la terna propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el nombramiento de la Técnico Stephanie Claribel Pérez Carrillo, en la plaza de Asesor Técnico Cooperativo, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, partida treinta - once, con un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares ($598.09), que ocupaba el señor Carlos Alfredo Ponce, para ser asignado como técnico informático en oficina central de acuerdo a la necesidad existente en

esa área. En base al artículo once literal e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. **3.** La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos jefa de Recursos Humanos presento al único candidato que participo internamente en la selección de personal: señor José Baudilio Barrientos Con, para ocupar plaza de Vigilante, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida dieciocho - uno, con un salario de cuatrocientos setenta y cuatro 71/100 dólares (474.71), que ocupaba El señor Ángel Eugenio Barillas quien se apegó al Decreto Ejecutivo doscientos setenta y ocho de fecha veinticuatro de enero de dos mil trece (Retiro Voluntario) el treinta y uno de marzo de dos mil trece. Para ser asignado en la oficina regional de Occidente. Los miembros del consejo de administración después de estudiar este caso por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el nombramiento del Señor José Baudilio Barrientos Con, en la plaza de vigilante, en la Línea de Trabajo cero uno Dirección y Administración, partida dieciocho - uno, con un salario de cuatrocientos setenta y cuatro 71/100 dólares (474.71), que ocupaba el señor Ángel Eugenio Barillas con funciones de motorista en oficina regional de Occidente, quien se apegó al Decreto Ejecutivo doscientos sesenta y ocho retiro voluntario el treinta y uno de marzo de dos mil trece. Y declarar plaza vacante del señor José Baudilio Barrientos Con, de ordenanza, de línea de trabajo cero uno Dirección y Administración partida veinticinco-dos, con un salario de trescientos setenta 00/100 dólares ($ 370.00). En base al artículo once literal e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. **PUNTO SEIS. Varios. a) Realizar sesiones de Consejos en Oficinas Regionales.** El Consejo de administración propuso programar visitar a las

oficinas regionales y realizar las sesiones de consejo en dichas zonas, al mismo tiempo elaborar una agenda describiendo el lugar y fecha, este punto se le dará continuidad en próxima sesión. **b) Informe de la Reforma de la Ley General de Asociaciones Cooperativas en cuanto a Género.** El Consejo de Administración expreso que cada cooperativa e instituciones sociabilizará acerca del tema de la Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas en cuanto género y presentaran comentarios acerca de la misma, si así lo estiman conveniente y se consolidará en un solo documento. Referente a nota recibida de la licenciada Enma Fabián Hernández Secretaria de la Comisión de la Mujer y la igualdad de género, según expediente 597-12-2012-1 de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día.

FELIX CARCAMO CAMPOS
PRESIDENTE

SALOMON BENEDICTO ACEVEDO C.

JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ

CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ

RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ

CARLOS HIPOLITO ALVAREZ

CARLA MARINA ABREGO CASTILLO

PASAN FIRMAS...

OSCAR HUMBERTO PEREZ

ACTA NÚMERO SETECIENTOS DOS. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, centro de gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes veintiocho de febrero del dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del consejo de administración y estando presentes los siguientes concejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez López, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz, Carlos Hipólito Álvarez e Isabel Montoya Durán** y miembros suplentes: **Carla Marina Abrego Castillo, Xitlaly Ochoa Aguiñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Jorge Salvador Meza González;** actuando en esta sesión en calidad de propietaria la licenciada **Carla Marina Abrego Castillo,** por estar sustituyendo a la licenciada **Blanca Estela Bonilla Rosa,** haciendo un total de diez miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la ley se inició la sesión, con la agenda siguiente. I-. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA. III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO SETECIENTOS UNO. IV.- INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. V.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. VI.- VARIOS. DESARROLLO. **PUNTO UNO.**

"LA IBERICA" S.A. DE C.V. 50691

Comprobación de quórum. Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, diez miembros. P**UNTO DOS. Aprobación de la agenda.** Se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada agregándole en el punto informes de administración superior el literal d) Solicitud de firmas, en libros de actas del Consejo de Administración. Literal e) Ratificación de delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores para Consejo de Administración FIDECOSAL. **PUNTO TRES. Lectura y aprobación de acta numero setecientos uno.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos uno, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. Informes de administración superior. a) Conferencia Dr. Jesús Felipe Tablado.** El licenciado Félix Cárcamo informó que asistió a conferencia titulada ¿Qué es el milagro asiático? Mitos, lecciones e implicaciones para El Salvador, el pasado martes veinticinco de febrero de dos mil catorce, en el Hotel Crowne Plaza, cuyo conferencista fue Jesús Felipe Tablado, donde se desarrollaron diez recomendaciones para El Salvador las cuales expuso: **Uno.** Desarrollo es, esencialmente, transformación económica. Las políticas sociales son clave, pero no son lo mismo. **Dos.** El Salvador necesita crear un modelo de país. **Tres.** Acuerdo nacional para diseñar e implementar un programa de transformación productiva durante los próximos 25 años. **Cuatro.** Énfasis en la creación de empleo, sobre todo de calidad. **Cinco.** Resultados: Hay que decir claramente, que es un plan a veinticinco años. **Seis.** Plan de industrialización, **Siete.** Invertir en Infraestructura. **Ocho.** Educación básica. **Nueve.** Invertir en innovación y **Diez.** Simultáneamente: economía doméstica, inversión directa con una estrategia para subir escala de valor. **b) Directorio de integrantes de equipo de**

Estrategia de Desarrollo Productivo. El licenciado Félix Cárcamo informó que el INSAFOCOOP es integrante del equipo del Directorio de líderes que se deriva de la Ley de Desarrollo Productivo; con el fin de trabajar para mejorar el desarrollo nacional del sector cooperativo. Siendo parte de dos de siete equipos: equipo de calidad y productividad, y equipo de innovación y tecnología. Cuyo representante es el licenciado Salvador Rodríguez asesor ad-honorem del instituto. **c) Respuesta de informe a Corte de Cuentas.** El licenciado Cárcamo dio lectura a nota referencia PE-212/2014, de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce dirigida al ingeniero José Arturo González Laínez, jefe de equipo de Corte de Cuentas de la República, dando respuesta y cumplimiento a instrucciones requeridas, tales como: **Uno.** Pago de dieta de funcionario sin poseer acuerdo de representación. **Dos.** Falta de controles administrativos en el libro de actas del Consejo de Administración. La cual se entregó firmada por el presidente del Consejo y su secretario. **d) Solicitud de firmas en libros de actas del Consejo de Administración.** El licenciado Cárcamo dio lectura a memorando de fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce, que presento la señorita Ana Marisol Ramírez, secretaria de presidencia, donde solicitaba firmas en libros de actas del Consejo de Administración, en vista de ser un hallazgo encontrado por auditoría interna a presidencia referente a la carencia de firmas del libro de actas, con el fin de subsanar dicha observación. El Consejo de Administración solicito dicho libro y proceder a firmar respectivamente las actas que le faltaba la firma de algunos miembros del Consejo. **e) Ratificación de delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores para Consejo de Administración FIDECOSAL.** El licenciado Cárcamo procedió a dar lectura a nota enviada por el

señor Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Alfredo Miranda Flamenco, de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece; donde ratificaron al licenciado Salomón Benedicto Acevedo Canales y la licenciada Xitlaly Ochoa Aguiñada, como directores propietario y suplente respectivamente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Fideicomiso de Desarrollo Cooperativo Salvadoreño (FIDECOSAL), para el periodo de tres años, a partir de la vigencia del acuerdo Ejecutivo No. 1481/2012 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce el cual finalizará el diecisiete de septiembre de dos mil quince. **PUNTO CINCO. Aspectos administrativos. a) Permisos de personal. 1.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud recibida el dieciocho de noviembre de dos mil trece, por la señorita Edith Amanda Cuatro Vargas, con cargo de Colaborador de departamento, en el departamento de Planificación en oficina Central, línea de trabajo (cero tres) Vigilancia y Administración, partida número cuarenta y uno - uno, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09), donde solicito; le concedan PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por veintiséis días, comprendidos del veintiuno de octubre al quince de noviembre inclusive ambas fechas del dos mil trece. Por motivos de Incapacidad médica. El Consejo de Administración después de analizar dicho caso, por unanimidad tomo **ACUERDO:** Ratificar permiso con goce de sueldo por incapacidad, por veintiséis días, comprendidos del veintiuno de octubre al quince de noviembre inclusive ambas fechas del dos mil trece, de conformidad al artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, a la señorita Edith Amanda Cuatro Vargas, con cargo de Colaborador de departamento, en el departamento de Planificación en Oficina Central, línea de

trabajo (cero tres) Vigilancia y Administración, partida número cuarenta y uno - uno, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares, ($598.09). **b) Nombramiento de personal. 1.** La licenciada Karla Griselda Portillo de Santos jefe de Recursos Humanos presento la siguiente terna: Paul Antonio Martínez Galindo, Luis Alfonso Hernández Aguilar y Patricia Lissette Morales García, para ocupar plaza de Ordenanza, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida veinticinco - dos, con un salario de trescientos setenta 00/100 dólares ($370.00), que ocupaba el señor José Baudilio Barrientos con quien se promovió al cargo de Vigilante. Para ser asignado en oficina Central. Los miembros del Consejo de Administración después de estudiar la terna propuesta por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el nombramiento del señor Paul Antonio Martínez Galindo en la plaza Ordenanza, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida veinticinco - dos, con un salario de trescientos setenta 00/100 dólares ($370.00), para ser asignado a la oficina Central, que ocupaba el señor José Baudilio Barrientos Con; quien se promovió al cargo de Vigilante. En base al artículo once literal e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. **c) Acuerdo sobre arrendamiento de local, San Miguel.** El licenciado Carcamo dio lectura al memorando referencia UA-67/2014, de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, remitido por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar donde solicito acuerdo de aprobación del arrendamiento de la casa donde funciona la oficina regional de Oriente, ubicada en cuarta avenida sur numero seiscientos uno bis, Barrio el Calvario, San Miguel; con un valor total de seis mil 00/100 dólares ($6,000.00) para un plazo de doce meses, pagaderos en doce cuotas mensuales de quinientos

00/100 dólares ($500.00), con el contratista Gregorio Andrés Bernal Funes a partir del dos mil quince. Estas cifras serán incorporadas en el Proyecto de Presupuesto para el año dos mil quince. El Consejo de Administración después de estudiar este caso **ACORDO:** aprobar el arrendamiento de la casa donde funciona la oficina regional de Oriente, ubicada en cuarta avenida sur numero seiscientos uno, barrio el Calvario, San Miguel; con un valor total de seis mil 00/100 dólares ($6,000.00) para un plazo de doce meses, pagaderos en doce cuotas mensuales de quinientos 00/100 dólares ($500.00), con el contratista Gregorio Andrés Bernal Funes a partir del dos mil quince. Estas cifras serán incorporadas en el Proyecto de Presupuesto para el año dos mil quince. **PUNTO SEIS. Varios.** El Consejo de Administración propuso programar la sesión ordinaria del once de abril de dos mil catorce en la región de Oriente a fin de dar cumplimiento a la gira regional y conocer el sector cooperativo de dicha zona. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día.

FELIX CARCAMO CAMPOS

PRESIDENTE

SALOMON BENEDICTO ACEVEDO C.

JOSE ALIRIO RODRIGUEZ LOPEZ

CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

PASAN FIRMAS...

"LA IBERICA" 50631

JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ	JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ
RICARDO ERNEST PAZ LOPEZ	CARLOS HIPOLITO ALVAREZ
ISABEL MONTOYA DURAN	JORGE SALVADOR MEZA GONZALEZ